

# CONSIGUE TUS BONOS PARA COMPRAR EN SORIA

## ¿CUÁNTAS SOLICITUDES SE PUEDEN HACER?

Una vez tramitada la solicitud del bono y emitido el mismo no podrá volver a realizarse una nueva; independientemente de que el bono no haya sido canjeado en ningún establecimiento.

## ¿DÓNDE PUEDO CANJEAR MIS BONOS?

Se podrán utilizar y canjear en una compra en los comercios y establecimientos adheridos que estarán debidamente señalizados con el distintivo e imagen de dicha campaña.

Los bonos emitidos no tienen carácter personal, pueden ser cedidos a terceros para su uso, pero sí será necesario, en el momento de la compra, mostrarlo en el establecimiento. Se podrá mostrar el SMS recibido o entregar el documento impreso.

## ¿CÓMO SE EMPLEAN ESTOS BONOS?

El bono deberá entregarse o mostrarse en el establecimiento en el momento de la compra que deberá ser de un mínimo de 25 euros sin contar el descuento del bono.

## ¿CUÁNTO TIEMPO DURA LA CAMPAÑA PARA CANJEAR LOS BONOS?

Del 26 de noviembre de 2020 hasta el 7 de enero de 2021. Pasado este tiempo no se podrá canjear ningún bono. La campaña finaliza, en todo caso, antes de la fecha final marcada si se canjean todos los bonos disponibles.

Estas fechas son susceptibles de ampliación si se considera necesario; circunstancia que será comunicada debidamente en los diferentes canales de comunicación de esta campaña.

[www.soriabonos.es](http://www.soriabonos.es)

Distintivo de los establecimientos  
donde se pueden canjear los Soria Bonos:



# EL COMERCIO QUE NOS UNE

Es tiempo de dejar aflorar nuestros sentimientos. De guardar las distancias sin dejar de sentirnos. De mantener nuestros vínculos, nuestras raíces y nuestros productos. Es tiempo de unirnos alrededor de nuestro comercio.

**AHORA MÁS QUE NUNCA,  
COMPRA EN SORIA.**

## ¿QUÉ SON LOS SORIA BONOS?

El Ayuntamiento facilita 40.000 "Soria Bonos" para la temporada de Navidad del presente año por un valor de 5 euros cada uno de ellos. Una iniciativa puesta en marcha para activar el comercio local de la ciudad.

## ¿DÓNDE PUEDO CONSEGUIR LOS BONOS?

Los bonos se podrán solicitar a través de la web

[www.soriabonos.es](http://www.soriabonos.es)

Aquellos ciudadanos que no tengan posibilidad de realizar la tramitación electrónica podrán hacerlo de forma excepcional a través del servicio de atención municipal 010.



**1 SOLICITA TUS SORIA BONOS**



**2 RECIBE TU BONO EN TU MÓVIL**



**3 CONSULTA LOS ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS**



**4 DISFRUTA TU BONO EN UNO DE ELLOS**



## ¿QUIÉNES PUEDEN ADQUIRIRLOS?

Para esta campaña de Navidad, se emitirán dos modalidades de bonos; **empadronados y no empadronados**. En ambos casos, los bonos son gratuitos.

### EMPADRONADOS

#### SORIA BONO INDIVIDUAL

Esta modalidad supone un total de 4 bonos o canjes por empadronado/a mayor de edad por importe de 5 €



#### SORIA BONO CONVIVENCIA

Agrupar a una persona mayor de edad empadronada y a los menores de edad que conviven con ella en el mismo domicilio de empadronamiento y compartan parentesco de padre/madre-hijo/a o tutor/a legal de los mismos. En este caso se recibirán 4 bonos agrupados por cada persona de la unidad familiar por importe de 5 € cada uno de ellos.



### NO EMPADRONADOS

#### SORIA BONO INDIVIDUAL

Disponibles hasta un máximo de 5.000 bonos de los 40.000 disponibles. En este caso se emitirán un total de 2 bonos por no empadronado mayor de edad por importe de 5 € / bono.



Cada solicitud irá asociada obligatoriamente a una persona mayor de edad (empadronada o no), domicilio, número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico.